

Visiones y tensiones sobre el Estado, las políticas públicas y la educación en Venezuela

Samuel H. Carvajal Ruiz

Recibido Septiembre 2021

Aceptado Octubre 2021

Resumen

El ensayo con pretensiones panorámicas discurre críticamente sobre la metamorfosis de las políticas públicas educativas en Venezuela durante las últimas décadas, enfatizando en las construcciones discursivas situadas en las tensiones entre la preservación garantista de las conquistas educativas, herencia del Estado del Bienestar expresión del Estado social de derecho y el programa neoliberal que permea un sólido relato basado en la idea de la libertad, con la mercantilización de la educación que materializa las finalidades culturales y políticas del modelo. En este trayecto se sintetizan momentos del decurso histórico educativo del país, resaltando algunos matices de las ideas fuerza que gobernaban los relatos que perfilaban el desmontaje de las políticas educativas basadas en la inclusión y gratuidad, bajo los argumentos de la pérdida de la calidad, la recuperación de la capacidad de gestión del sistema y, de manera especial, el de la “libertad de elección”. Finalmente, se describen analíticamente los rasgos definitorios de este tiempo venezolano en el que se combinan dos eventos catastróficos: la política unilateral y coercitiva de sanciones y bloqueos y la pandemia por la propagación de la Covid – 19, y sus efectos en la coyuntura actual.

Palabras clave: Políticas públicas – Estado – Neoliberalismo – Educación - Políticas coercitivas

Visions and tensions on the State, public policies and Education in Venezuela

Abstract

This essay with panoramic pretensions critically discusses the metamorphosis of educational public policies in Venezuela during the last decades, emphasizing the discursive constructions located in the tensions between the guaranteeing preservation of educational conquests, inheritance of the Welfare State, expression of the social State of right and the neoliberal program that permeates a solid story based on the idea of freedom, with the mercantilization of education that materializes the cultural and political purposes of the model. Along this path, moments of the historical educational course of the country are synthesized, highlighting some nuances of the ideas that governed the narratives that outlined the dismantling of educational policies based on inclusion and free education, under the arguments of the loss of quality, the recovery of the system's management capacity and, especially, that of the "freedom of choice". Finally, it analytically describes the defining features of this Venezuelan time in which two catastrophic events are combined: the unilateral and coercive policy of sanctions and blockades and the pandemic due to the spread of Covid-19, and its effects on the current situation.

Key Words: Public policies – State – Neoliberalism – Education - Coercive policies

Crisis del Estado, gobernabilidad y políticas públicas en un mundo convulsionado

El momento que nos asiste convoca a considerar analíticamente los rasgos que caracterizan a la actual coyuntura, en un contexto signado por una profunda emergencia humanitaria producto, fundamentalmente, de la no menos grave crisis civilizatoria que sacude al mundo. Este fenómeno, parafraseando a Marx, pone en evidencia los problemas estructurales del sistema capitalista, al tiempo que revela la lógica de depredación tanto, sobre la naturaleza como en las condiciones de vida de las sociedades y de los seres humanos, profundiza la brecha de las desigualdades y la pobreza en el mundo (Carvajal Ruiz, 2021).

Esta situación tiene especial repercusión en los mecanismos políticos empleados para garantizar la “governabilidad”, sobre todo, en un contexto caracterizado por la precariedad política del momento histórico actual. Este hecho viene determinado por la crisis de la figura del Estado moderno que se expresa en sus posibilidades de incidencia institucional e influencia, en su cometido como regulador político de la sociedad. Esa conjura de intereses, recordando a Engels, que es el Estado convertido en nuestro tiempo en expresión de lo “público”, del orden institucional que concita los intereses (hegemónicos) de la sociedad, deriva en un proceso de rupturas que, según Fukuyama, son producto de sus contradicciones respecto a su “tamaño” y “fuerza” (Fukuyama, 2004), hoy en entredicho.

Cabe recordar que en 1973, cuando el economista James O’Connor anuncia el advenimiento de una crisis fiscal de gran envergadura (O’Connor, 1981), con ello atisbaba una grieta sobre la cual hurgaría el neoliberalismo para dinamitar desde dentro los cimientos del Estado del Bienestar y con ello la propia arquitectura del, hasta entonces conocido “Estado Moderno”, en su expresión como “Estado social”.

Así mismo, se deben acotar dos fenómenos articulados entre sí como expresión de una época, que se suceden en el proceso de metamorfosis del Estado hacia una versión de éste, con un perfil social que deriva en la configuración del *Estado social*. Por una parte, el desarrollo del capitalismo como proceso dialéctico del liberalismo político – ideológico, expresión espiritual de una emergente civilización y con ello, como segundo aspecto, la primera revolución industrial de la mano de otros desarrollos en los ámbitos de la ciencia, la técnica y de las tecnologías. En el trasfondo de estas evoluciones, emergen nuevas demandas políticas, sociales y culturales; y las exigencias para gobernar que evidencian las complejidades en las relaciones de poder en un sistema político específico (Mascareño, 2010).

Hermann Heller sienta las bases teóricas del Estado social de derecho a partir de la lectura de la realidad alemana de la década de los años ‘30, inmersa en una profunda crisis política, económica y social, en las tensiones derivadas de las aspiraciones autoritarias del nazismo en crecimiento y la irracionalidad del sistema capitalista. Propone que el Estado debe cumplir un papel regulador de la economía y que, en vez

de renunciar a las virtudes de la institución, debe más bien reforzarlas, dotándolo de contenido económico y social, garante del bienestar colectivo, como forma de salvar los patrimonios de la civilización (Heller, 2014).

Otro momento importante en esta evolución son los consensos derivados a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, de donde se desprendieron los acuerdos políticos que condujeron a la reconsideración del sentido y funcionamiento del Estado. El caso de Inglaterra es muestra de ello, cuyos acuerdos políticos en el seno de esta sociedad estuvieron dirigidos a “...mejorar la capacidad del gobierno de incrementar el crecimiento económico y garantizar la calidad de vida” (Mascareño, 2010, p. 23).

Este proceso evoluciona en Inglaterra en el conocido Estado del Bienestar (*Welfare State*), como derivación del Estado social de derecho. En este sentido, Mascareño a partir de los aportes de Nirmala Rao sostiene que:

...asumió, en esta nueva visión, que el Estado tenía la responsabilidad de proveer un amplio rango de servicios sociales con miras a asegurar un estándar creciente de cuidado para todos los ciudadanos (Ídem, p. 5).

De esta manera, el Estado se ubica en la centralidad de los procesos esenciales de funcionamiento de las sociedades, cumple el papel de decisor público, en formulador de los movimientos estratégicos que debe dar la nación mediante, fundamentalmente, el despliegue de las políticas públicas. En definitiva, la entidad ejecutiva del Estado, su institucionalidad presente en los pliegues de la vida pública.

Este proceso trae consigo un fuerte movimiento teórico, de debate, en el campo de las ciencias políticas que redundó en las formas de decisión públicas; además, derivó en profundas transformaciones en la praxis política con la emergencia de las políticas públicas como espacio de actuación e instrumento de realización teórica y práctica de lo público.

La crisis del Estado social de derecho que se vislumbra entonces es la que diagnostica y analiza O'Connor, descrita a continuación de la siguiente manera:

...la crisis fiscal del Estado, establecía que ella era producida porque las instituciones políticas de las sociedades capitalistas, se encontraban sobrecargadas por las demandas de las masas, a las que o bien no se les podía dar satisfacción por la falta de recursos, o se pagaba un precio demasiado costoso que afectaba a las instituciones de esta sociedad (Rodríguez Chailloux, 2008, p. 10).

En este contexto cobra fuerza el relato de la ingobernabilidad y el de falta de legitimidad de los regímenes políticos vigentes. De allí que la agenda política que se desprende del proceso de rupturas tiene como ejes fundamentales, por una parte, el cuestionamiento sobre el funcionamiento del Estado y de sus instituciones, así como el marco de garantías que ofrecía; por tanto, se cuestiona hasta qué punto la actual institucionalidad puede cumplir con las demandas crecientes de la sociedad y, como elemento sustantivo de la propia legitimidad política del sistema, se cuestiona también el sentido de la democracia, su pertinencia y funcionalidad; es decir, en el centro de la diana se coloca el “desempeño de la democracia”.

La puntilla a este proceso desintegrativo del Estado social la asesta el Informe de la Trilateral titulado: “La crisis de la democracia. Informe sobre la gobernabilidad de las democracias”, publicado el 1975, bajo las firmas de Samuel Huntington, Michell Croizier y Joji Watanuki, que compartiendo el diagnóstico de O'Connor, afirmaban que dicha crisis era producto de una “ciudadanía corrompida” surgida de la impronta del Estado social, desviando de esta manera la esencia del asunto: las condiciones del trabajo.

La impugnación al papel de Estado producto de esta crisis de legitimidad se expresa desde dos perspectivas. La primera por omisión, ya que se le exige unas atribuciones y responsabilidades que desatiende. Por otra parte, la denuncia de los que adversan su función tradicional, sobre su tamaño y mediación omnipresente en diferentes ámbitos de la sociedad. Se cuestiona la forma de gobernar, es decir, la organización del sistema político y las consecuencias e impactos de las políticas implementadas hasta entonces.

Sin embargo, en el trasfondo de este debate estaba la necesidad de colocar, aún más, al Estado al servicio del capital, en medio de una crisis profunda de legitimidad que bien describe Monedero (2012) cuando sostiene que:

La disparidad entre las exigencias populares y la capacidad estatal para satisfacerlas sólo podía solventarse reduciéndose las exigencias o aumentando la capacidad de realización del Estado. Por una parte, dismantelar el sector público, desregular la economía y remercantilizar el mundo laboral, además de influir intelectualmente en la sociedad con el fin de controlar el flujo de valores alternativos, sin olvidar entregar a algunas instituciones que estuvieran por encima de los partidos Tribunales Constitucionales y grupos de expertos, la tarea de filtrado de las demandas (Pp. 291 – 292).

Se trató de una reconversión del Estado, no de su desaparición, dirigida a la transformación del Estado social preexistente durante la primera mitad del siglo XX, hacia formas organizativas institucionales regidas por los poderes corporativos, una institucionalidad pública alineada a esas ambiciones e intereses; por tanto, era imprescindible acelerar transformaciones en la organización internacional del trabajo y favorecer una mayor circulación y rentabilidad de los capitales financieros, fundamentalmente, para lo cual era necesario acelerar procesos de desregularización creando nichos de confort jurídico que facilitara el desarrollo de este proceso. Se trataba, en palabras del autor antes citado de:

...un modelo de modernización que no era sino la rearticulación política mundial al servicio de la hegemonía norteamericana (Ídem, p. 293).

Este giro de tuerca centra la acción en las políticas públicas y en los marcos normativos que las regulan, privilegiando la regresión sistemática de sectores claves, tales como el de la salud y la educación. Desde los años 80 del siglo pasado dicho proceso ha sido incesante.

El despliegue reformista desde entonces ha permitido perfilar una educación a imagen y semejanza de un modelo cultural cimentado en la libertad de elección,

pero de las mercancías; que, como espejismo, oculta los procesos expropiación colectiva de conquistas fundamentales en este sector. Este fenómeno se ha visto en su evolución a través de las denominadas generaciones de políticas educativas inscritas en las reformas realizadas el siglo pasado, entre los años 80 y 90 en América Latina.

El preámbulo al Consenso de Washington ya avizoraba el énfasis de una serie de reformas de mayor calado, las cuales estaban dirigidas a modificar las reglas institucionales de los Estados Nación (reformas del Estado), con ello la preparación de las economías periféricas a las condiciones emergentes impuestas por la globalización capitalista, que tuvo como aspecto central las reconversiones industriales cuya conclusión consistía en alinear los sistemas productivos nacionales a las lógicas del globalismo neoliberal fundamentado en la libre circulación de mercancías, materiales e inmateriales y a una intensiva especulación financiera.

Para este propósito, era fundamental ajustar los sistemas educativos a las necesidades del capital. Como consecuencia de este proceso se derivaron las reformas educativas y sus finalidades conocidas hasta entonces. En este sentido, a mediados de los años ochenta se impulsan las primeras reformas de este calado, cuyos ejes principales giraban en torno a impulsar cambios de fondo, estructurales, en la prestación de servicios sociales y educativos, mediante el conocido proceso de transferencia de la gestión administrativa de los Estados centrales hacia las regiones y provincias. De esta manera, se dinamita el rol centralista en la ejecución de la política mediante la fragmentación del sistema educativo y éste pasa al control regional. Esta primera operación fue de la mano del argumento de la búsqueda de eficiencia de los sistemas en cuanto a su funcionamiento para atender los problemas de cobertura y accesibilidad a los mismos.

Un segundo eslabón en este proceso, que se observa a partir de la década de los 90, lo representaron las políticas dirigidas a mejorar la calidad educativa. Éstas tuvieron con énfasis fundamental los cambios curriculares, la incidencia en las prácticas pedagógicas y en la producción del libro escolar con la participación de los monopolios en el sector, así como, una supuesta inversión en infraestructura escolar. En este marco se introducen las lógicas eficientistas del desempeño

escolar y el relativo al trabajo profesional de los docentes, mediante procesos de evaluación.

En esta secuencia, un tercer movimiento reformista, también desplegado durante la década de los años 90, tiene como centro la escuela. Este hecho se traduce en las políticas dirigidas a promover la “autonomía” de los centros educativos, privilegiando “los resultados” y la “rendición de cuentas”. Se devela entonces un nivel más en el desmembramiento del sistema y se pone en evidencia la lógica eficientista que se imprime a la escuela como expresión del paradigma privatizador de la educación. En este proceso autonómico de la escuela, se argumenta que la finalidad de este nuevo giro que involucra a la institución escolar se explica a partir de la necesidad de generar un nuevo vínculo entre la sociedad, el trabajo y la educación.

Antecedentes, problematización y particularidades del caso venezolano

El final de la segunda década de este siglo estuvo marcado por una serie de convulsiones y giros en la agudización de la crisis a escala planetaria, cuyos factores coadyuvantes encuentran explicación en la dinámica impredecible que caracteriza al sistema- mundo capitalista gobernado por el imperativo neoliberal. Este énfasis deja al descubierto una serie de fragilidades que se saldan con la recurrencia, cada vez en periodos más cortos, de una nueva crisis que materializa los nuevos ajustes del capital sobre el trabajo, en detrimento de este último. Esta situación de crisis permanente impuesta por la lógica del capital neoliberal, según Boaventura de Sousa Santos (2020), cumple una doble función, justificar la acelerada concentración de capital y boicotear las políticas dirigidas a prevenir una catástrofe económica, en este caso.

Como relato recurrente se difunde el mensaje de ser la única alternativa ante los problemas generados por el sistema. El condicionante anterior se erige como imperativo relativo al abordaje de este asunto en el contexto venezolano que implica una reflexión situada sobre el decurso histórico de la realidad política, económica y social del país en el entretiem po del siglo pasado hasta las primeras décadas del actual.

Desde mediados del siglo pasado el contexto venezolano tuvo como rasgo característico un complejo mapa en el que se acentúan las contradicciones en el seno de la sociedad, en torno a la implementación de la agenda neoliberal ajustada a las directrices del Consenso de Washington y su impugnación al papel del Estado, interrumpida por los acontecimientos de 1989 y de 1992, y que produjeron, con diferentes matices, reacciones populares y cívico militares, contrarias al programa de este tipo de ajuste. Tales expresiones de rechazo a las políticas neoliberales configuraron en su momento, las reacciones suscitadas en diferentes países de la región al nuevo imperativo programático del capital en América Latina.

Este esquema programático neoliberal tuvo, básicamente, tres aristas: una que apunta hacia el reformismo institucional, es decir, a cambiar funciones del Estado y despojarlo de otras para facilitar su anclaje en el esquema político, administrativo y jurídico emergente. Como segunda dimensión, también comprendida en el proceso reformista, dirigida a desmembrar a la educación (aunque en realidad se trataba, también, de otras políticas esenciales como la salud, entre ellas) como responsabilidad del Estado e incorporar una lógica más corporativa asociada con los relatos de una nueva cultura de la escuela venezolana. Y como tercera arista, fundamento de todo este entramado, crear las bases culturales y materiales para insertar al país a la dinámica de la globalización neoliberal en alza, como expresión de las tensiones entre el capital y el trabajo en un contexto de redefinición de la división internacional del trabajo.

En este sentido, se puede afirmar que, entre las dimensiones de ese proceso, quedó en vilo uno de los pilares del programa: la reforma institucional del Estado venezolano. En esencia, se trataba de seguir el esquema preconcebido, impulsar la descentralización, fragmentar su capacidad de participación, regulación e incidencia, como entidad fundamental en el despliegue de las políticas públicas esenciales para el desarrollo del país.

En esencia, se trata de un movimiento que ocurre de manera general en la región, dirigido a alinear la institucionalidad pública a los designios del capital y su cultura emergente: el neoliberalismo, y a desplazar la precaria institucionalidad lograda por el modelo de Estado social de derecho, estructura institucional sobre la que descansaba la política del Estado del Bienestar.

En el caso venezolano, los analistas de la época argumentaban que este fenómeno era inevitable debido, fundamentalmente, a la crisis institucional que se puso de manifiesto a partir de la década de los 80, en que se detectaba como único factor causante de tal problema: la crisis del modelo rentista petrolero que, entre otras consecuencias, impedía cumplir con los compromisos de la deuda externa.

De hecho, Miriam Kornblith (1996) señala al respecto que:

Ello resultó de la combinación de varios procesos. De un lado, la inestabilidad y tendencia al decrecimiento de los precios en el mercado petrolero, y de los patrones de oferta y demanda internacional de hidrocarburos. Por otro lado, del incremento y complejización de los compromisos económicos y sociales del Estado venezolano. Finalmente, el crecimiento de la población y de sus consecuentes necesidades, también tornaron insuficiente el aporte petrolero (p. 17).

Cabe rescatar de lo anterior, el señalamiento que hace Kornblith respecto al incremento y complejización de los compromisos económicos y sociales del Estado, en cuya frase queda de manifiesto sutilmente el asedio de los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), hacia la institucionalidad del país con el ariete de la deuda externa como instrumento de extorsión dirigido a doblar la razón soberana del Estado.

Pero también revela, el consenso de las élites nacionales respecto al argumentario justificativo de las políticas fondomonetaristas que en ese momento marcaban una tendencia hegemónica en todas las sociedades de la región. Sin embargo, los efectos de tales políticas durante la década de los 80, aun sin formalizar un “plan de ajustes”, sino producto de la aplicación de medidas focalizadas al “funcionamiento de la economía”, pero siguiendo el rigor neoliberal quedaron en evidencia, según destaca Miguel Ángel Lacabana (1990), quien resume que:

La caída de los ingresos externos, el pago de la deuda externa y la fuga de divisas impulsan la toma de medidas de ajuste económico que tienen su centro en la política cambiaria. Este ajuste tiene profundas repercusiones sobre el mercado de trabajo y sobre la distribución del ingreso de las familias (p. 205).

Un fenómeno que emerge con fuerza producto de este proceso es el incremento de la informalidad y precariedad laboral. Otra consecuencia directa de estas políticas focalizadas de corte neoliberal fue el creciente empobrecimiento de las familias, dejando un panorama que describe el autor de la siguiente manera:

Ahora abundancia y pobreza se ligan a la lucha distributiva, que cada vez se toma más desigual en términos de la fuerza económica y sociopolítica de los sectores sociales. De un lado, tenemos una burguesía enriquecida en base a la expropiación del Estado por la vía de la apropiación de la renta actual y futura, que presiona constantemente por incrementar los niveles de precios y mantener altos márgenes de ganancias junto con poner en cuestionamiento el tradicional modelo distribucionista del Estado y su injerencia en la regulación económica y, por otro lado, una población asalariada y/o cuentapropista o autoempleada que pugna por encontrarle viabilidad a las estrategias de sobrevivencia desplegadas para hacer frente a la crisis (Pp. 211 – 212).

Los impactos de este tipo de políticas en la sociedad venezolana desde los inicios de la década de los años 80 son del reconocimiento general; de hecho, el elemento cuestionado era el modelo rentístico petrolero. Pero, en cuanto a las posibles formas de encarar el asunto de sustitución de este modelo, no se propusieron alternativas, había una sola: los planes de ajuste estructural fondomonetaristas. Es decir, un industrialismo basado en la precariedad laboral y de carácter meramente especulativo financiero y fiscalista. Este aspecto tiene dos valencias que se tradujo en programas impositivos a las mayorías y, atendiendo a una de las directrices de los paquetes de ajustes: la relajación tributaria para los capitales y mercancías.

La expresión de este panorama en el plano de las políticas educativas tuvo varias manifestaciones. Pero la principal, focalizó el ideario de la masificación escolar (o “política de puertas abiertas”) que toma impulso en décadas anteriores con el respaldo de la inversión petrolera apuntalando las políticas públicas. De acuerdo con Bronfenmajer y Casanova (1982) esta política:

...favorecieron una escolarización masiva de segmentos medios sin tradición cultural: comerciantes, empleados del estado, pequeños propietarios rurales, inmigrantes. De todo ello tenemos que la escolarización masiva en Venezuela favoreció a grupos urbanos en formación (p. 43).

Este espejo lejano nos coloca en la imagen de la política educacional del momento, con un perfil transversal, de incorporación de sectores históricamente alejados de los circuitos de la escolarización, incluidos ahora al proceso educativo; que construye un imaginario colectivo en el que se asocia el progreso, movilidad y ascenso social con la consecución de la titulación universitaria (Bronfenmajer y Casanova, 1982, p. 43).

Sin embargo, el quiebre de este modelo masificador que comienza a mostrar los primeros síntomas de agotamiento a comienzos de los años 80, viene asociado con el proceso de desinversión generalizada en políticas públicas, que se expresa en este caso, en las prioridades de un Estado abocado ahora a canalizar el ingreso hacia el pago de la deuda externa, mitigando el énfasis redistributivo de otrora y que tiene un marcado impacto regresivo en la política social y, de manera particular en la educación pública.

Los precitados Bronfenmajer y Casanova (1982) concluyeron que, entre las causas que generaron esta situación, se destaca el proceso de expansión educativa:

...en el estilo de puertas abiertas, entraña un agotamiento de los modos de financiamiento, esencialmente de base pública. El nuevo rol económico del estado en la acumulación y en la reproducción ampliada, exige un replanteamiento de las funciones redistributivas y de las tendencias del gasto social lo cual implica una contradicción con la permanencia del estilo educativo (p. 43).

Corresponde aquí significar, que se trata de una ruptura del pacto constitucional de 1961, que enarbolaba, aunque de manera menos visible que en el texto constitucional de 1999, la doctrina del Estado docente. Por tanto, este quiebre se expresa en una progresiva desinversión de la educación pública dejando el espacio abierto a la proliferación de centros de educación privada o semi privadas (o concertadas) y a otro tipo de actuaciones en el sector, que aleja a la institucionalidad pública del papel rector sobre la educación.

Por otro lado, producto de la desinversión educativa, se agudizan los problemas del sistema educativo en relación con los temas de cobertura, calidad de la enseñanza y de los resultados y rendimientos escolares. Asimismo, se incrementan las tasas de repitencia y deserción en la escuela, entre otros nudos críticos.

Este escenario sirve de plataforma para que, desde diferentes sectores sociales, económicos, académicos y culturales ya, no sólo se cuestionara la educación venezolana y sus resultados, sino que se avanza en la configuración de un argumentario dirigido a socavar aún más los pilares del modelo público de educación nacional. El cuestionamiento del papel del Estado, de su supuesto fracaso en materia educativo permitiría vislumbrar las soluciones a tales problemas estructurales.

En este sentido, María Eugenia Bello (2003) escribía que:

El proyecto democrático creó en los venezolanos la expectativa de que la escuela era la mejor opción para el ascenso y la promoción social del individuo; más, sin embargo, el sistema ha aumentado su cobertura en función de un ideal sociopolítico sin tomar muy en cuenta la necesaria vinculación con el aparato productivo. Ese es uno de nuestros retos en los albores del siglo XXI: vincular a los organismos relacionados con la gerencia productiva a la educación, de manera que ésta no sólo esté dirigida al desarrollo individual de los ciudadanos, sino también del colectivo, como posibilitadores del modelo de crecimiento y desarrollo más equilibrados y equitativos que favorezcan la incorporación de Venezuela en la economía regional e internacional (p. 10).

A partir de la crítica al supuesto agotamiento de la doctrina del Estado docente, su recurrente ineficacia para solucionar los problemas educativos de entonces, la solución que emerge en el caso venezolano como fórmula inapelable tiene varias aristas que pueden resumirse de la siguiente manera: por un lado, reducir la influencia estatal en la educación, por otro, abundar en las virtudes de “las comunidades educativas” e incluso en una genérica expresión sociedad educadora, como eufemismos para, en la práctica, materializar la misma política privatizadora y regresiva en derechos, en este caso con la participación de la sociedad civil.

Se encumbra en esta época, concretamente durante la década de los años 90, los análisis que enfocan crítica y recurrentemente en el modelo económico del país, el rentismo petrolero, como responsable del fracaso educativo. Mora García (2013) afirmaba que:

Desde el punto de vista económico, el modelo educativo fue migrando del modelo liberal, populista igualitario al modelo neoliberal. Esa fue la tendencia durante las dos últimas décadas del siglo XX. El argumento de fondo era que el fracaso de las políticas públicas se debía al modelo económico, por tanto, un modelo que apostara a una educación de calidad y de élites sería más beneficioso, aunque era criticado por el denominado darwinismo social en educación. Los resultados del modelo populista igualitario no pudieron ser peor; fueron nefastos en términos de eficacia y eficiencia (Pp. 62 – 63).

Estas voces críticas señalaban la ineficacia de las políticas estatales para atender las necesidades educativas del pueblo venezolano. Eran las mismas que eludían el tema de la privatización y participaban en la confiscación de los ingresos nacionales que incidieron en la capacidad distributiva del Estado y del entramado de políticas públicas garantistas. Tampoco, impugnaban los esquemas impuestos por la banca multilateral (FMI, BID y BM, fundamentalmente) traducidos en los conocidos programas de ajustes macroeconómicos y las inequidades derivadas de sus impactos. El énfasis de dichos programas era la reducción del gasto público, no como mecanismo de ahorro para ser reinvertido en otros ámbitos de desarrollo de la sociedad, sino para “honrar los compromisos de la deuda externa

pública y privada” y, uno menos confesado, la extracción de capitales públicos a entidades privadas, fuera del control del Estado nación.

Tampoco atendían en sus planteamientos críticos la debacle del modelo político hegemónico del bipartidismo y las consecuencias del mismo, que priorizó la extracción de capitales de la mano de la lógica neoliberal, y el vaciamiento de la inversión en ámbitos estratégicos como el de la educación pública.

El cuestionamiento al rentismo petrolero como modelo que rigió la matriz económica del país hasta entonces pretendió ser sustituido a partir de la lógica neoliberal; lo cual implicó no sólo la entrega parcial de buena parte del parque industrial venezolano a empresas extranjeras que, a parte, de la desinversión que produjeron, agudizaron la ya compleja realidad económica y social del país, hasta conducirla a un conflicto de magnitudes mayores.

Ante la pérdida del poder político, la hegemonía del relato neoliberal

La imposición del relato según el cual el problema de la educación venezolana era el Estado, su presencia y rol protagónico como garante de las políticas públicas, vino de la mano de la configuración de renovados dispositivos ideológicos profusamente mediatizados dirigidos a blindar la privatización o, que fue el caso, a diluir la masa crítica existente en torno a la renovación de las políticas públicas con la presencia del Estado, según lo contempla la Constitución de 1999.

Los argumentos sobre la calidad educativa, la gestión escolar eficiente, la competitividad educativa, todo ello blindado por el efectivo discurso sobre la autonomía de los centros educativos, la libertad individual y, con éste, la de la libre elección de los centros educativos para los hijos, constituían las bases discursivas de las élites económicas e intelectuales que permeaban el rechazo a dicha orientación política de la doctrina constitucional de 1999.

Ya a comienzos del presente siglo, en el contexto del proceso post constituyente de 1999, los apóstoles del neoliberalismo desplazados de las funciones de gobierno se nuclearon en torno a cuestionar “la ideologización” que, como

política educativa, pretendía instaurar el recién inaugurado gobierno del presidente Chávez. Para ello introducen en el debate una supuesta defensa de los hijos por parte de la familia, ante la ideologización y las pretensiones totalitarias del gobierno en funciones. En línea con este argumento, Jesús González Pirela (2006), sostiene que:

Un elemento a considerar, al momento de evaluar los cambios ocurridos en la sociedad venezolana, refiere a las aspiraciones de decidir sobre la educación de los hijos, que expresa una elevada proporción de la población. El entorno familiar de niños y jóvenes emerge como un actor indispensable a tener en cuenta a la hora de decidir los alcances educativos de la acción pública, pues se visualizan como parte interesada en escoger y participar en el tipo de educación que quiere para sus hijos (Pp. 127 – 128).

Se refiere el autor a una de las matrices instaladas por un foco opositor a las políticas públicas en educación nucleados en torno a una amplia diversidad de actores favorables a la agenda corporativa y privativa del derecho a la educación pública y gratuita; que incluye a empresas nacionales y corporaciones internacionales, fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales, sectores académicos, intelectuales y gremiales, entre otros (Gaetano, 2020).

El foco de esta ofensiva fue el programa de Escuelas Bolivarianas, una de las primeras iniciativas en política educativa del gobierno del presidente Chávez, que comienza su trayectoria en 1999. Este proyecto tuvo como eje central revertir el diagnóstico adverso registrado en la educación nacional en décadas precedentes, sobre todo el referido a la Educación Básica (EB), compuesta por nueve grados, según la Ley Orgánica de Educación de 1980. De acuerdo con Fernando Reimers (1992) la EB presentaba diversos problemas, uno de ellos era el del bajo rendimiento, con un nivel de repitencia del 30%, lo cual se traducía en que el sistema requería de once años para culminar los 6 primeros grados. A esto se agregaba el hecho que el 53% de los niños que ingresaban a la EB no concluían la escolaridad en ese nivel.

Ahora bien, cuando se hace un balance sobre la crítica principal al Proyecto de Escuelas Bolivarianas instalada por estos sectores políticos, se concluye que su fuente originaria fue el hecho de tratarse de una política impulsada por el gobierno de Hugo Chávez¹. Lo cual revela que el foco de tensión fundamental era la perspectiva política emprendida a partir del proceso constituyente de 1999, cuyo énfasis en política social era reposicionar el papel del Estado venezolano como factor clave en la concepción, diseño e implementación de las políticas públicas, con un eje estratégico que se traduciría en la convocatoria de la participación del pueblo organizado en dicho proceso.

Como corolario: una actualización necesaria del contexto venezolano

Resulta difícil reflexionar sobre algún asunto de importancia de la Venezuela contemporánea soslayando el contexto a través del cual transcurre la cotidianidad del país, sumido en una profunda crisis que transversaliza todos los órdenes de la sociedad. Este hecho sitúa la reflexión en el presente. La colisión de modelos que se hace evidente con la emergencia del proyecto bolivariano liderado por el presidente Chávez hace dos décadas, ante la imposibilidad de un desplazamiento del mismo por vías democráticas, es decir, electorales; los factores de poder (económico y político) siempre tutelados por los Estados Unidos (EE.UU.), optaron por auspiciar la intervención extranjera directa, para motivar el objetivo político deseado: destituir al gobierno democráticamente electo del presidente Nicolás Maduro.

Los Estados Unidos (EE.UU.), con un largo historial de agresiones y violaciones al derecho internacional público, ha pretendido moldear un mundo en función de sus intereses. En el caso de nuestra región es una evidencia que no requiere demasiadas contrastaciones. En este sentido, luego de más de un lustro de medidas unilaterales coercitivas, de férreos movimientos geopolíticos para cercar al país y evaluada la actual coyuntura, la conclusión es el fracaso de dicha política implementada por Obama, profundizada por Trump y continuada por Biden, actual presidente de los Estados Unidos (EE.UU.).

¹ http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102005000100007

Esta rápida conclusión se explica a partir del hecho de que el principal objetivo de dicha política injerencista: el cambio de régimen, no se materializó como era el propósito imperial. Sin embargo, ha dejado unos impactos muy adversos en la sociedad venezolana, en la vida de la mayoría de la población.

De ello da cuenta la Relatoría Especial de las Naciones Unidas en el apartado referido al impacto en el disfrute de los derechos humanos, que destaca lo siguiente:

El Relator Especial observa con preocupación que las sanciones sectoriales a las industrias del petróleo, el oro y la minería, el bloqueo económico de Venezuela y el congelamiento de los activos del Banco Central han exacerbado las calamidades económicas y humanitarias preexistentes al impedir la obtención de ingresos y el uso de recursos para desarrollar y mantener la infraestructura y para los programas de apoyo social, lo que tiene un efecto devastador en toda la población de Venezuela, especialmente en la pobreza extrema, las mujeres, los niños, los trabajadores médicos, las personas con discapacidad o enfermedades crónicas o potencialmente mortales, y los pueblos indígenas (p. 10).

La fuente y promoción principal de esta situación están asociadas con la política sistemática de hostigamiento de las Administraciones de los EE.UU. desde el inicio del proceso bolivariano en 1998. En la actualidad, el panorama signado por la crisis continuada, se ve agravado por la incidencia de la pandemia por los efectos del coronavirus (COVID-19), en un contexto adverso por la incidencia de las mencionadas políticas coercitivas.

El tema de la pandemia requiere una breve reflexión. Cabe señalar que, pese a las dificultades para la obtención de insumos médico sanitarios, los impactos de la pandemia en Venezuela han sido residuales respecto a las realidades de otros países de la región. Un ejemplo de lo afirmado es que después de 76 semanas de

la detección de los primeros casos en el país, se reporta, según cifras oficiales², que en este tiempo han sido afectadas por el virus 321.332 personas, de las cuales se han recuperado 317.336, con 3.986 personas fallecidas, lo cual ubica la tasa de letalidad actual en 1,20.

Estos resultados, en el combate y protección al pueblo del impacto de la pandemia, son expresión de una política de atención temprana, con la coordinación de las diferentes instancias públicas y privadas del país, mediante la participación organizada del pueblo y una política comunicacional oportuna y eficiente dirigida a la concienciación colectiva sobre las prevenciones.

Los buenos resultados en la protección colectiva contra la pandemia se han visto afectados por la ralentización en la campaña de vacunación condicionada por las dificultades económicas y de logística del país que impone el régimen coercitivo dirigido por los EE.UU.; así como, al sabotaje en la entrega de las vacunas correspondientes al sistema de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del mecanismo COVAX³, como ejemplo de la acción de la Administración Biden en las instituciones multilaterales para afectar los intereses de Venezuela y afectar la salud de sus ciudadanos.

Durante este tiempo se ha mantenido el régimen de no presencialidad en todos los niveles educativos, que ha favorecido la contención del virus. Sin embargo, esta decisión debe ser oportunamente evaluada con el propósito de conocer sus impactos; sobre todo en una situación tan compleja, caracterizada por la deficiencia de los servicios esenciales (electricidad y conectividad a la red de internet), de una amplia población con dificultades para el acceso a las tecnologías y dispositivos tecnológicos para la modalidad a distancia. Esto afecta tanto a docentes como a estudiantes en general y tiene una importante repercusión en las condiciones de trabajo, incidiendo en la precarización del trabajo docente.

2 <https://covid19.patria.org.ve/estadisticas-venezuela/>

3 COVAX es el Fondo de Acceso Global para Vacunas Covid-19, producto de una alianza impulsada por actores públicos y privados con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a las vacunas que se logren desarrollar contra la COVID-19. Actualmente forman parte de esta alianza 190 países. El gobierno venezolano ha protestado por el retraso en la entrega de lo acordado, luego de anunciar que pagó el mes de abril de 2021, la cantidad de 120 millones de dólares correspondiente 11 millones de dosis, y hasta la fecha el país no ha recibido la primera dosis.

En este breve panorama conclusivo, cabe destacar la muestra de algunos atisbos de resolución del conflicto político, a partir de la constitución de la mesa de negociación política instalada en México y promovida por Noruega a solicitud del gobierno venezolano, con la participación de diversos actores de la oposición venezolana, que trabajan en una agenda dirigida a distender la conflictividad, en una nueva oportunidad para encontrar alternativas políticas de resolución en el marco del reconocimiento de la institucionalidad vigente del país.

Bibliografía

BELLO DE ARELLANO, M.E. (2003). Reforma Educativa en Venezuela: 1994-1998. Análisis del discurso oficial. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, vol. 4, núm. 2, diciembre, pp. 1 – 30.

BRONFENMAJER, G. y CASANOVA, R. La escuela primaria en Venezuela: Clases sociales, circuitos de escolarización y prácticas pedagógicas. Cadernos de Pesquisa (Sao Paulo), N° 42, 1982, pp. 41 – 53.

CARVAJAL RUIZ, S. (2021). Estado y educación en tiempos de la crisis neoliberal: Venezuela, un espacio de resistencia. Revista Educação. Vol. 46, Jan. – Dez., pp. 1 – 23.

DE SOUSA SANTOS, B. (2020). La cruel pedagogía del virus. Coimbra: Almeida, S. A.

FUKUYAMA, F. (2004). La construcción del estado. Hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI. Barcelona: Ediciones B, S.A.

GAETANO, R. (2020). Lo Público y lo Privado en la educación de Venezuela. Papel de trabajo.

GONZÁLEZ PIRELA, J. (2006). El papel del Estado y los derechos sociales. En Estaba, E. (Coordinadora) Retos y promesas de la inclusión educativa en Venezuela. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis).

HELLER, H. (2014). Teoría del Estado. México: Fondo de Cultura Económica.

KORNBLITH, M. (1996). Crisis y transformación del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego. En Álvarez, A. El sistema político venezolano: Crisis y transformaciones. Caracas: IEP – UCV.

LACABANA, M. (1990). La década de los 80: Ajustes económicos y pobreza en Venezuela. Cuadernos del CENDES, Vol. 18, pp. 191 – 215.

MASCAREÑO, C. (2010). Evolución de las políticas públicas: Desde el surgimiento del Estado social hasta su crisis. En Mascareño, C. (Coordinador). Políticas públicas siglo XXI: Caso venezolano. Caracas: CENDES – UCV.

MONEDERO, J. (1975). El programa de máximos del neoliberalismo: el Informe a la Trilateral de 1975. Revista Sociología Histórica. Vol. 1, 2012, pp. 289 – 310.

MORA GARCÍA, J. (2013). Las reformas en la historia del currículo en Venezuela. El proceso de implantación de la Educación Básica 1980-1998. Revista de Historia de la Educación Latinoamericana. Vol. 15 No. 21, julio – diciembre.

O’CONNOR, J. (1981). La crisis fiscal del estado. Barcelona: Editorial Península.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (2021). Conclusiones preliminares de la visita a la República Bolivariana de Venezuela del Relator Especial sobre el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos. Caracas.

REIMERS, F. (1992). Educación en Venezuela y los desafíos del siglo XXI. Revista UNIVERSITAS 2000, vol. 16, N° 1.

RODRÍGUEZ CHAILLOUX, A. (2008). Pensar la Gobernabilidad en clave alternativa: En busca de fundamentos teóricos en los albores del siglo XXI. Buenos Aires: CLACSO.

Sitios web consultados

<https://rebellion.org/de-los-think-tanks-a-las-marionetas-en-accion/> Consultada el 7/07/2021.

<https://revistapoliticaypoder.com/wp/carlos-guia-debatir-la-economia-repensar-la-economia-innovar-la-economia/> Consultada el 30/07/2021.

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102005000100007 Consultada el 1/08/2021.

<https://covid19.patria.org.ve/estadisticas-venezuela/> Consultada el 28/08/2021.

Samuel H. Carvajal Ruiz: Doctor en Ciencias de la Educación. Núcleo Regional de Educación Avanzada (Caracas). Universidad Nacional Simón Rodríguez Caracas (Venezuela). Profesor universitario. Coordinador de los Programas de Especialización en Gestión del Desarrollo Social. Coordinador de los Programas de Especialización en Currículo. equiposubsecretaria@gmail.com